EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN, QUINT, 19 — TELEFONO NÚMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca viérnes 4 de Enero de 1895 — **Núm. 12367**

Crisis agrícola

Problema de actualidad, y árduo por demás, es el de la crisis que hoy atraviesa la agricultura nacional. De tal manera se han complicado las cosas para dificultar la producción de la tierra, que no parece si no que, apropósito se han inventado obstáculos para entorpecer la marcha progresiva que toda producción debe seguir en estos tiempos de maravillosos adelantos, de economías inverosímiles, de cantidades enormes de productos, de facilidades que los Estados dan á todo aquel que intenta mejorar una cosa.

En estos tiempos, repetimos, en que la guerra entre los pueblos, no se hace con ejércitos sinó con productos, en que la prosperidad de las naciones consiste especial, y aún exclusivamente, en su mayor potencia productiva y en su mayor expansión comercial, en que el combate se reduce á tarifas de precios, el bloqueo al aislamiento, y la conquista en la invasión, no de muchedumbres armadas, sino de productos que el vencedor importa al territorio del vencido, el primer deber de los gobiernos y de los ciudadanos debe consistir en hacer prosperar á toda costa el producto nacional y de este la parte correspondiente á la producción directa de la tierra es la que debe estar más esencialmente protegida y ayudada. Por desgracia en nuestra España, en vez de ello, se acumulan una multitud de circunstancias que debidas unas, las más á los Gobiernos y las otras á nuestra propia manera de ser, han conducido las cosas al punto de encontrarnos en la actualidad poco menos que tributarios del extranjero en artículos de primera necesidad para el consumo, imposibilitados como nos hallamos de producir tan barato como otros países, y encerrados dentro de nuestras fronteras los que podemos dar en mejores condiciones de baratura por la falta de contratos comerciales equitativos.

Tal sucede con los cereales, principal producción de la tierra española, aplastados por la feroz concurrencia de sus similares de Oriente; al contrario hállanse nuestros vinos poco menos que sin precio por falta de mercados en donde colocar nuestro exceso de producción; los cáñamos y los linos no pueden ser cultivados á causa de la ley que alcolió los derechos arancelarios en las primeras materias textiles; nuestra ganadería no puede tampoco resistir la invasión de los ganados franceses y en los carbones vegetales y en la volatería y en todo lo que constituye la riqueza del campo se ha dejado decaer todo cuanto pudiera contribuir el desarrollo de la agricultura y sus auxiliares, disminuyendo diariamente la producción, haciéndose cada vez más cara, y produciéndose por consecuencia nacional é irremediable el menosprecio de la propiedad rústica, el abandono del cultivo, el absenteismo, la emigración al extranjero, á ultramar y sobre todo á los grandes centros, en donde van á amontonarse multitudes compuestas en gran parte de infelices braceros del campo dando con ello lugar á la exacerbación del tremendo problema social de la época al par que se van convirtiendo en paramos las antes más pobladas y feraces regiones de nuestro territorio.

Mucho habría que discurrir para investigar en sus detalles las causas originarias de males tan graves; más desde luego puede asegurarse sin temor de que pueda nadie contradecirlo, que este estado de cosas es debido principalmente al exceso de tributos y gabelas con que la Hacienda pública grava al propietario, al agricultor y al producto mismo; al estado de ruina á que ha llegado la Hacienda del municipio en los pueblos menores de 2 000 almas, que forman las tres cuartas partes de los concejos de la península, por el exceso de gravámenes con que se les agobia obligándoles á tributar por conceptos distintos en cantidades enormísimas, que otro dia detallaremos para que en los grandes centros de donde no se respira más que opulencia (por aparente que sea en muchas ocasiones) puedan considerar la misera existencia de las aldeas.

No tenemos vias de comunicación, no tenemos canales de riego, carecemos por completo de Crédito agrícola, no existen industrias ausiliares de la agricultura, pero en cambio tenemos los derechos de consumos impuesto desigual, exorbitante, que pesa sobre el propietario en los pueblos, que es origen de sofisticaciones inmorales y atentatorias á la salud pública; tenemos la tributación territorial que importa en España 168 millones de pesetas anuales, mientras en Francia, cuya riqueza es por lo menos cinco veces mayor que la nuestra no importa mas que 182 millones, tenemos las cédulas personales, el impuesto sobre alcoholes y líquidos, la enseñanza pública que en los pueblos pequeños llega á costar hasta 4 pesetas por cada vecino, en tanto que en Madrid y en Barcelona no resulta más que á pocos céntimos, tenemos el contingente provincial y otras muchas gabelas que hacen absolutamente imposible la vida en los pueblos.

Y luego se dirá por los que ven estas cuestiones desde el punto de vista de las escuelas económico-políticas de la protección y del libre cambio, de la política, de los tratados, de los *modus-vivendi* y de las demas formas de contratar el cambio de productos con las naciones extranjeras, que si no prosperamos es porque estamos atacados, porque no tenemos iniciativas, porque no nos ponemos al nivel de produir de otros Estados, porque no cambiamos el cultivo, cuando el pecado original está en nuestro sistema de tributar, está en el modo con que fisco se arroja cual buitre hambriento sobre todo signo de riqueza exterior, mientras se deja indemne de todo tributo á los enormes capitales invertidos en la Deuda pública, faltando con ello al precepto constitucional que ordena que todo ciudadano contribuya á levantar las cargas del Estado en proporción de sus haberes, todo con el fin de mantener el Crédito público habiéndose con este sistema conseguido que los fondos españoles se coticen en las Bolsas europeas á poco más de la mitad de lo que valen los franceses y los ingleses.

Mientras no se ponga remedio eficaz y absoluto á estos males de orden interior, no se conseguirá jamás el renacimiento de nuestra agricultura para que llegue á ser lo que puede y debe al lado de la de las naciones europeas, y será inutil el proponer medios de protección en los aranceles si al par no se toman medidas ejecutivas y, prontas para equiparar la tributación en las distintas manifestaciones de la riqueza, otorgada equitativa y prudente protección á todo producto hasta lograr que nuestro suelo se dedique al cultivo de lo que el consumo interior necesite en condiciones ventajosas y á dedicar el sobrante al cambio con otros productos extraños que no tengamos facilidad de cultivar.

FRANCISCO PRATS Y CORNELL.

Inglaterra en Asia y en Europa

Con la noticia de la enfermedad del Emir del Afghanistan han vuelto á renacer los temores de una parte de la prensa inglesa, que comenta las consecuencias que puede acarrear la subida al trono de un nuevo soberano. Hace algunos años, y por medio de un trabajo tan paciente como incesante, los ingleses han conseguido captarse la buena voluntad del Emir Abd-el-Rhaman, que antes se inclinaba al partido de los rusos. Puesto el Afghanistan como una barrera entre las dos grandes extensiones de la India y Siberia, es natural que Rusia é Inglaterra tengan interés grandísimo en captarse las simpatías del jefe de aquella nación. La embajada inglesa que fué hace poco á Cabul y que fué recibida con todos los honores y corcialidad que podía prometerse, patentiza que la Gran Bretaña no ha permanecido ociosa y que hoy por hoy tiene en aquel país del Centro de Asia mayor influencia que Rusia. Gracias al apoyo de Inglaterra tienen los afghanes un ejército no muy numeroso, pero bien armado y sometido á una disciplina rigorosa. La artillería de montaña, de que hay dos regimientos, es toda de fabricación inglesa por lo que hace al material. Los fusiles que lleva la infantería proceden de las fábricas de armas de Birmingham; las tiendas de campaña y el vestuario de los soldados es de tela de Manchester. Así han logrado los ingleses dos cosas: adquirir buena amistad con el Emir y despachar gran cantidad de géneros fabricados en su suelo. Dando grandes facilidades para el pago han podido ser reembolsados á éstos, cuenta el Afghanistan con unos 60.000 soldados que, puestos á lo largo de los dos grandes desfiladeros por dónde puede intentarse la insión del Indostan, podrían detener durante muchas semanas la marcha de los rusos, dando lugar con ello á que los ingleses reunan un cuerpo de ejército para ir en su socorro.

Pero todas esas ventajas tan laboriosamente alcanzadas pueden convertirse en obstáculos si, muriendo Abd-el-Rhaman, el Emir que le suceda no siguiera la misma política que su predecesor estima buena y que tanto conviene á Inglaterra. Esa eventualidad es la que examinan los diarios de Londres. Por la extensión de los artículos que acerca de tal asunto escriben se advierte que todos los rumores de alianza con Rusia que han circulado estos días no tenían ningún fundamento sólido, ya que, de tenerlo, no debieran ya los ingleses preocuparse por el cambio posible de soberano entre los afghones.

Y ya que de alianzas hablamos, hemos de hacer constar que la prensa inglesa ha desmentido de una manera categórica que sea auténtico el documento publicado por *Le Journal* hace un par de semanas. Desde que fué vencido Napoleón I, Inglaterra, no ha querido jamás hacer causa común con ningún país, y en parte debe su fuerza á esa conducta, que le permite decidirse en el último instante en favor del partido que estima más conveniente para sus intereses. Si las tropas italianas persisten en su movimiento de avance contra los derviches sudaneses y se apoderan de nuevas plazas de guerra ó de mejores posiciones, claro está que Inglaterra, que tiene interés en la destrucción de las bandas que arrebataron el Alto Egipto, ha de prestar su apoyo moral á los soldados italianos. Pero de esto á apoyar la ocupación de la Regencia de Trípoli y á reconocer el protectorado de Roma sobre Marruecos, va gran trecho. Sabido es que aún cuando la Gran Bretaña quisiera de tal modo favorecer los intereses de Italia, existen otras naciones que no permitirían que se cumpliesen tales hechos. Francia, Rusia y España se opondrían á una cupación de Marruecos; Francia y Rusia tanbién á un golpe de mano sobre Trípoli, Tal es, en resúmen, el concepto que ha merecido á la prensa inglesa el documento que *Le Journal* parece que adquirió no muy caro en el país de los Sueños y que sirvió á sus abonados como fruto primerizo — falsificado.

Bismarck canciller

No crean nuestros lectores que nos referimos á la larga época en que el principe de Bismarck ejercía las funciones de canciller imperial, ó sea al período de 1870 á 1890.

Nadie pone en duda que durante esos veinte años el insigne político fué jefe constitucional de la cancillería alemana por expresa voluntad de Guillermo I, de Federico III y de Guillermo II. Lo que sospechaban pocos seguramente es que el duque de Lanenburg continuase siendo aún canciller constitucionalmente, como quien dice *in partibus*.

Esto lo ha revelado recientemente el órgano *attitré* del gran estadista las *Hamburger Nachrichten*, sea por pura oficiosidad de periodista habituado á usar el *thueibulum* ministerial, sea por inspiración del mismo príncipe.

El diario mencionado dice que bajo el aspecto del derecho constitucional alemán, la orden del gabinete imperial que exoneró de sus altas funciones al príncipe de Bismark, no puede ser considerada como válida, de manera que el ilustre político continúa siendo el verdadero canciller.

Para justificar su afirmación, el órgano bismarkino expone el siguiente argumento. Cada miembro del gabinete prusiano puede legalizar con su rúbica el nombramiento de un nuevo titular; mas no ocurre lo mismo con el primer dignatario del imperio, cuyo nombramiento y cese están perfectamente regulados por el artículo 17 de la Constitución.

El canciller en funciones es quien, realizando el último acto de sus funciones administrativas, debe refrendar el nombramiento de su sucesor. En rigor, aquél podría ser sustituido por un representante ó apoderado; pero en todo caso el decreto de investidura debe ser publicado antes que la orden exonerando al dimisionario.

Los periódicos oficiosos combaten la tesis, advirtiendo que Alemania no es un Estado constitucional en el verdadero sentido de la palabra, como Inglaterra, por ejemplo, y oponen otra opinión á la del príncipe de Bismarck, no menos categórica que la de éste: una ordenanza imperial está en vigor hasta que sea anulada por otra ordenanza imperial.

Aun admitiendo como exactas las ideas bismarkianas en cuestión de derecho constitucional, dicen, el nombramiento del general Caprivi fué legal. Refrendó el decreto que le elevaba el cargo de canciller Herrivon Bœtticher, secretario de Estado del imperio, y el nuevo canciller fué quien firmó la orden admitiendo la dimisión de su predecesor.

Precisamente el secretario de Estado del imperio goza atribuciones de vicecanciller, previstas por el mecanismo constitucional. Los bismarckianos han gastado, por lo tanto, otra vez la pólvora en salvas y no han medido todavía el alcance de la lección dada al ex-canciller Bismarck por el excanciller Caprivi al retirarse éste á Suiza sin armar estrépitos ni repetir la histórica frase: *le roy me reverra*.

El mundo al día

Un infanticidio realizado en condiciones tales de ferocidad que hiela el alma, acaba de descubrirse, merced á una circunstancia verdaderamente extraña en Zamosc, pueblecillo de Polonia.

Habitaba en una de las caserías de las inmediaciones una joven de singular belleza, huérfana y sola, sin más bienes que el muy mezquino, ciertamente, que daban unas vacas que heredara de sus padres, y con una fama de honradez y de virtud salvaje que tenía á raya á todos los mozos del lugar.

La muchacha acudía al pueblo todas las tardes con objeto de vender la leche de sus vacas. En los días de fiesta deteníase algo más en el corro que sus amigas formaban en la plaza, escuchaba con marcada indiferencia los tímidos chicoles de los jóvenes, y una hora antes de la nochecida tornaba á su casita siempre sola, siempre triste.

No faltaban murmuradores que afirmaran que la chica tenia amores con un mozo rico de la aldea vecina, y que estos amores habían traspasado los límites que la honra y la buena opinión de la arisca doncella exigieran; pero estas murmuraciones no encontraban eco y siempre se estimaban como fruto del despecho de cualquier pretendiente desahuciado.

Hace algunos meses las gentes notaron que la bella aldeana no bajaba como de costumbre al pueblo por las tardes. El suceso se comentó con mucha viveza al principio, pero al cabo los comentadores se acostumbraron, y al parecer nadie volvió á acordarse en Zamosco de la lechera.

***

Una tarde del mes pasado, los mozos del pueblo reunidos en la taberna disputaban acerca de las hazañas y de las *hombradas* de que era capaz cada uno.

Los campos estaban nevados, el frío era cruelísimo y el cielo tenía un color ceniciento que daba tristeza, Los mozos no cesaban de apurar jarros de cerveza y las cabezas estaban destornilladas del todo. Uno de ellos refería del modo y manera como con un palo había hecho correr igual de liebres á tantos y cuantos lobos hambrientos.

—¿Qué has de hacer tú, tonto? Y no te atreviste nunca á hablarle á la lechera, eso que te perecías por ella.

—Capaz soy de ir á su casería ahora mismo y de traerme las cintas con que ella se sujeta las trenzas.

¡Que sí! ¡que no! Se concertó una apuesta y el mozo marchaba minutos después con paso no muy firme en dirección á la casería de la lechera.

Estaba la casa cerrada á piedra y lodo; una cerca de espinos la defendía.

El muchacho, arañándose manos y piernas pudo colocarse con sumo cuidado en el establo; acercóse á una de las rendijas del tabique de tablas que lo separaba de las habitaciones de la muchacha y pudo ver á ésta bella como nunca, inclinada sobre una vasija de la cual arrancaba grandes trozos de hielo.

La lechera después se dirigió á uno de los rincones de la estancia, y de entre un montón de trapos sacó una criaturita desnuda que tendría á lo sumo algunos días de existencia.

La feroz muchacha, sin que la detuvieran los tiernos lamentos del niño, le aplicaba los pedazos de hielo en los costados, cuidando que al derretirse cayera el agua en la vasija.

El infeliz niño estaba ya moribundo; sus quejidos eran estertores, y la infame muchacha, impasible, severa, como si aquella faena fuera la cosa más sencilla del mundo, no cesaba de aplicarle trozos de hielo en los costaditos.

El mozo, aterrado, salió de su escondite, corriendo como un gamo fué al pueblo y avisó á las autoridades, que llegaron á la lechería á tiempo de que la muchacha colocaba en el montón de trapos el cadáver del niño.

***

La lechera ha confesado su horrendo delito. Aquella criatura era el fruto de sus amores con un sujeto cuyo nombre se ha negado á revelar. Le aplicaba el hielo para matarla poco á poco, sin sangre ni violencias, de pulmonia.

Esta ferocidad no se concibe en una madre.

Las gentes del pueblo, que hace poco se hacían lenguas de la virtud de la lechera, quisieron matarla cuando fué conducida á la cárcel.

Noticias

Telegrafían de Nueva York que los chinos no parecen dispuestos á someterse á las exigencias de los japoneses. Si el Japón no quiere darse por satisfecho con recibir á cambio de la paz una indemnización de guerra, los chinos están dispuestos á continuar la campaña.

Telegrafían de Yedo que han llegado al Japón más de 15 000 soldados enfermos.

La policía de San Francisco de California ha descubierto una conspiración, en la que estaban comprometidas más de 2.000 personas, y cuyo objeto era destronar á la dinastía Mandchué, que hoy rige los destinos del Celeste imperio.

Se sabe que los conspiradores contaban con muchos partidarios repartidos en los Estados Unidos.

El complot estaba dirigido por un comité que residía en San Francisco.

En Cincinnati ha sido arrestado en aquella ciudad y conducido á Nueva York para su extradición, un sujeto llamado William Lippert, que hace dos años hizo falsificaciones y estafas en los Bancos de la Ciudad del Cabo por valor de 600.000 pesos fuertes.

El individuo en cuestión, que es pájaro de cuenta, huyó de la Ciudad del Cabo en agosto de 1890, es decir, en la fecha que quebraron por dos millones y medio de duros el Banco de la Unión y el Banco de Buena Esperanza en aquella plaza, cuyas quiebras, como recordarán nuestros lectores, produjeron en aquella parte del Africa un gran cataclismo financiero.

Habiendo averiguado el consul británico en Nueva York que Lippert vivía en Cincinatti y bajo un nombre supuesto en una casa de huéspedes y que estaba empleado en una compañía de publicidad de Chicago, en calidad de agente, procuróse un auto de prisión contra el delincuente, y con ayuda de la policía judicial lo arrestó cuando se disponía aquél á escapar nuevamente.

Lippert, sorprendido por la detención, confesó el delito y en breve será conducido á Inglaterra para ser juzgado y sufrir el castigo que se le imponga por los tribunales.

La cría de ovejas ha disminuído notablemente en los Estados Unidos.

Esto es debido á que los pueblos y las ciudades se extienden cada día más, lo que da á la tierra un valor demasiado elevado para que se pueda explotar con beneficio la industria ganadera.

Como la provisión de lana es, por lo tanto, muchísimo menor que la demanda, los compradores se ven obligados á recurrir á la República Argentina, Australia y otros países para ciertas variedades de lana, que mezclan con la lana norteamericana.

Según datos estadísticos, se consumen solo en Europa dos mil millones de cerillas fosfóricas diariamente. Aun suponiendo que el peso de cada cerilla no sea más que de un decigramo, se obtendría un resultado de 200.000 kilógramos de consumo diario del referido artículo.

El glorioso día en que se celebra toda la cristiandad el fausto acontecimiento de venir al mundo el niño Jesús se caracterizó este año en los Estados Unidos por una verdadera epidemia de asesinatos. Los motivos que los produjeron son de diversa naturaleza aunque por lo general figura en ellos como el factor más importante la bebida.

La mayor parte de los crímenes que ensangrentaron tan memorable como santo día, ocurrieron en los Estados del Sur siendo negros por lo general las víctimas. De varios puntos de la Florida se telegrafían nada menos que seis asesinatos; dos hubo en Gadsden-Alabama, tres en Missouri mientras que fueron teatro de los restantes los Estados del Illinois, Carolina del Sur, las importantes ciudades de Pitsburgo y de Philadelfía. Hacemos gracias á nuestros lectores de los horrorosos detalles que sobre los mismos comunican.

En el penal de San Agustín, de Valencia se cometió el día 28 un crimen, del que fué víctima el confinado Gabriel Fernádez (a) *Mosqueta*.

Este individuo, así como el llamado Hipólito Tejada (a) *Cochero*, tenían fama de pendencieros y reñidores, por lo cual fueron separados en todos los actos de servicio.

Parece ser que entre ambos mediaban resentimientos y enojos, con motivo de haberse enterado el *Mosqueta* de que su madre estaba en íntimas relaciones con el *Cochero*.

A las primeras horas del citado día, cuando bajaron los penados al patio de formación para lavarse, se encontraron frente á frente los referidos confinados. Renováronse sus odios, y el *Mosqueta*, armado de una lima, se abalanzó sobre su compañero amagándole seis puñaladas, que no le lesionaron. Entonces sacó el *Cochero* una navaja de unos 15 centímetros, clavándola á aquél entre el sexto y séptimo espacio intercostal.

La escena fué inevitable, por la rapidez con que se llevó á cabo.

El estado del herido era de tal gravedad, que fué necesario sacramentarle.

El agresor, que ha sido procesado tres veces, ingresó en una celda de castigo.

El Juzgado, que se personó en el lugar del suceso, procedió á la formación del correspondiente sumario.

Y preguntamos nosotros: si en nuestros presidios fuera posible ejercer la vigilancia obligada, ¿cómo hubieran podido tener una lima el *Mosqueta* y una navaja el *Cochero?*

La comisión especial de la Cámara francesa encargada de dictaminar sobre el proyecto de supresión de los derechos de consumo sobre los vinos, sidras y cervezas, ha terminado sus trabajos.

El ponente de la comisión, Mr. Guillemet, concluye su voluminoso dictamen autorizando á los municipios para sustituir los derechos de consumos sobre los artículos citados por una cuota que podrán imponer sobre el valor de la propiedad urbana y del inquilinato, sobre las fondas, tabernas, cafés y otros establecimientos análogos y una capitación vecinal destinada á los servicios urbanos de alcantarillado, limpieza, alumbrado y servicio de aguas.

Es probable que á finde que se vote cuanto antes esta importante reforma, el dictamen de Mr. Guillemet sea discutido con el proyecto de ley sobre el régimen de las bebidas; es decir, inmediatamente después que se aprueban los presupuestos.

Crónica Local

Ya pareció aquello.

La línea telegrafica se ha rendido *por fin* y no han circulado telegramas en toda la noche.

La incomunicación continúa aún á las once de la mañana contestando Valencia con dificultad, no comunicándose esta población con el resto de la península.

***

Ha coincidido con la interrupción de la línea telegráfica la llegada de Barcelona del vapor *Isleño*.

Este buque ha venido á las siete, trayendo correspondencia que alcanza la fecha del martes en la de Madrid y de ayer en la de Barcelona.

Ninguna noticia importante, ni siquiera nueva, adelantan los telegramas que publican los diarios de Barcelona de ayer.

***

Esta tarde, si abonanza el tiempo, saldrá para Barcelona el vapor *Isleño*, en sustitución del *Cataluña*.

También saldrá el *Lulio* para Ibiza y Valencia.

Todo ello si calma el temporal.

Anoche en la puerta de Jesús fué detenido por los agentes del resguardo el coche mortuorio de 3.ª clase, en el que se encontraron unos sacos de tabaco contrabando, que se pretendía introducir en la población.

El coche con la mercancía y los conductores fueron conducidos á la comandancia, pues aún cuando pertenezca á una empresa, como esta tiene á su cargo un servicio público, los dependientes de la misma dícese son considerados como funcionarios públicos.

A la hora que cerramos esta edición el coche y los cocheros están detenidos en la Comandancia de Carabineros.

Apropósito de este asunto,

Suponemos que algún motivo habría, hoy á las nueve y cuarto, para que en la misma puerta de Jesús fuera objeto de escrupuloso registro uno de los coches fúnebres que salía conduciendo un cadáver menor.

A las primeras horas de ayer tarde pasó por la imprenta del Sr. Tous un muchacho de unos diez años, con el objeto de ver si podría colocarse en calidad de mozo. El propietario de la imprenta le manifestó que no podía admitirle mientras no se presentase acompañado de su padre ó madre.

Quedó el muchacho por el taller y á eso de las cuatro, una de las máquinas le cogió la mano derecha magullándole cuatro dedos. Conducido á la casa de Socorro practicóle la primera cura el médico municipal señor Gayá.

Poco después ingresó el infeliz niño en el Hospital, donde se le amputaron los cuatro dedos magullados, quedándole solamente el pulgar.

En la calle de Brossa ayer mañana, resbaló y se cayó todo lo largo que es un individuo que bajaba.

Otro tanto le sucedió á otro en la cuesta del Teatro.

Y afortunadamente no tuvieron más que una contusión en un muslo el primero y una pequeña herida en la cabeza el segundo.

***

Más desgraciado fué el pobre Sacristán de la iglesia del Terreno que al pasar por la calle de la Salud se cayó causándose una herida en la sién derecha. Fué conducido á la Sacristía puesto que está más inmediata que su casa; y allí se le oleó pues su estado grave asi lo exigía. Media hora después era cadáver, suponiéndose que la caida le produjo un ataque apoplético.

Dado conocimiento del hecho á las autoridades acudieron enseguida el inspector de policía y el Juzgado que obró en consecuencia.

Esta mañana se han celebrado en la iglesia de Montesión, sufragios por el eterno descanso de los asociados difuntos de la oración y vela de Santísimo Sacramento.

Esta mañana ha llegado de arribada un yacht inglés, á vapor.

Nuestro amigo D. Buenaventura Barceló, cura parroco de San Jaime, que llora desde anteayer la muerte de su idolatrada madre D.ª Francisca Ramis Salom, ha tenido el grandísimo disgusto de ver morir hoy á su anciano padre.

Nos asociamos al dolor que embarga los corazones del Sr. Barceló y demás hijos de los finados; y para estos pedimos al cielo el eterno descanso en la mansión de los justos.

Una de nuestras amables suscritoras nos manifiesta que hace algunos días dejó olvidada en la iglesia de San Miguel una silla-tijera de nogal, asiento encarnado y clavos dorados, y apesar de haber acudido á dicha parroquia con objeto de recuperarla, han sido inútiles todas las indagaciones que se han hecho para averiguar su procedencia.

Se suplica á la persona que involuntariamente la hubiese recogido, se sirva devolverla á la Sociedad *La Humanitaria*, frente á la Iglesia de Sta. Catalina de Sena, donde además de darle las más expresivas gracias, se gratificará el hallazgo.

Dase por muy seguro que antes de finalizar el presente mes, actuará en nuestro Teatro Principal la compañía dramatica de la Sra. Tubau; y hasta se indica que se estrenará con *La Dama de las Camelias*.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué anteayer el siguiente:

Entradas:	7 varones	1	hembras.	
Salidas:	1	»	1	»
Fallecidos	1	»		»

Lo del Sindicato

La Almudaina, en su número de ayer, dice lo siguiente apropósito de lo manifestado por *El Liberal Palmesano:*

«Hemos procurado averiguar la verdad de lo ocurrido, y debidamente enterados, nos es preciso rectificar algunos de los conceptos vertidos por nuestro colega.

Desde luego se ve que la proposición presentada por uno de los vocales del Sindicato, á que se refiere el párrafo transcrito, ni es antireglamentaria, ni merma las atribuciones propias del Director ni mucho menos envolvía un voto de censura contra el Sr. Moll. Sabida es del público la empeñada contienda que en el orden civil y en el administrativo ha sostenido ó sostiene el Sindicato de Riegos con el Ayuntamiento. El representante legal de la personalidad jurídica del Sindicato, es su Director, hoy D. Rafael Moll. Y este Director ha de llevar la vez del Sindicato contra el Ayuntamiento, al cual el mismo D. Rafael Moll representa en el Sindicato y cuya personalidad jurídica encarna también como procurador-síndico, dentro y fuera del mismo Sindicato. ¿Puede, según los más elementales y trillados principios, una misma persona representar á las dos partes contendientes, el mismo procurador representar al demandante y al demandado, el tutor al pupilo contra quien litigue, ni hasta el padre al hijo en las mismas circunstancias?

En estos casos de incompatibilidad, se suple la representación absurda é incompatible que recaería en quien tuviese un interés contrario, y á eso tendía la proposición de referencia, la cual fué expuesta y apoyada, no como un voto de censura contra el Sr. Moll, sino por el contrario, con la protesta reiterada y formal de que no tendía á lastimar en lo más mínimo el amor propio ó la dignidad del nuevo Director dirigiéndose tan solo á resolver el conflicto de una incompatibilidad tan manifiesta y clara como queda dicho.

Así se dijo y así se repitió y en prueba de ello, cuando los *síndicos favorables* á la proposición (que son todos los del Sindicato menos el Sr. Moll) se retiraron oficialmente del salón de sesiones, volvieron á entrar para despedirse amistosamente del expresado señor, repitiendo iguales manifestaciones, aun después de que el señor Moll había prohibido en absoluto que se tomase en consideración y votase lo propuesto.

Después de lo dicho que es lo que realmente ocurrió y que creemos haber expuesto fielmente, dirá el público á quien debe culparse de la ruptura y quienes responsable de que se «hayan agriado los asuntos pendientes»: si los autores de una proposición tan cuerda, sensata y perfectamente legal (hasta el punto de que fuera ilegal el principio opuesto); ó los que al interín, para procurar, según se dice convenido, que no se agriasen las cuestiones, imponen como representante jurídico del Sindicato al representante jurídico del Ayuntamiento contra el cual se acciona y prohiben de plano la discusión y votación reglamentaria de los asuntos propuestos con perfecta competencia y hasta en cumplimiento de una obligación inherente al cargo de Síndicos que los electores participes de la Comunidad les habían encomendado.»

Teatro Principal

Lo de anoche ya no fué silba; fué un gran escándalo, como tal vez no haya ocurrido otro igual en este teatro. Parece que muchos abonados llegaron á perder la paciencia viendo que se anunciaban tres actos de *Carmen* y una romanza cantada por la Srita. Massoni, amen de una piececita para arpa, siendo sustituido el Sr. Morales, que continuaba indispuesto, por el tenor Romanini.

El disgusto se tradujo en una ruidosísima demostración de desagrado al empezar la función. Suspendida esta por orden del Sr. Gobernador, pasó una comisión de abonados á exponerle sus quejas y el resultado de esta y otras conferencias fué anunciar que la función se consideraría fuera de abono y que por lo tanto podrían retirarse, recogiendo de nuevo la entrada, aquellas personas que lo tuvieran por conveniente.

Los más levantiscos abandonaron sus localidades, subiendo muchos de ellos al paraiso, y continuó la función entre los comentarios de los espectadores pacíficos y de los que iban llegando y se enteraban del suceso.

Hay que advertir que para dorar la píldora, se había anunciado la función como beneficio de la Srita. Massoni, la cual fué recibida con un nutrido aplauso al aparecer en la escena.

Pasó el primer acto, y en lugar del segundo la arpista Srita. Cortinas tocó una pieza bastante bien interpretada y la Srita. Massoni cantó la romanza de *Mignon*, acompañándola al piano la señora de Morales. Todas ellas fueron aplaudidas.

Del tercero y cuarto actos de *Carmen*, sobre todo del cuarto acto, vale más no hablar.

***

Dícese que hoy habrá ensayo general de *Freyschutz* y que con seguridad se estrenará mañana. Sin embargo, hay quien lo duda.

¿Habrá terminado esta temporada como el rosario de la aurora?

Sección Oficial

Estracto del *Boletín Oficial* número 4.357.

Gobierno civil.—Circular aclarando el sentido de la Real órden de 21 de Septiembre sobre uso de armas en el sentido de que la Guardia civil debe recoger todas las que se usen sin licencia.

Edicto del registro de 30 pertenencias mineras con el título de *Margarita*.

Comisión provincial.—Estado de gastos hechos en obras por administración durante el mes de Noviembre en los establecimientos provinciales.

Ayuntamientos.—El de Porreras publica estracto de acuerdos adoptados.

El de Santañy anuncia hallarse detenido un perro mastin.

El de Sta. Margarita publica cuenta del primer trimestre del actual ejercicio.

Juzgados.—El del partido de Palma publica sentencia recaida en una tercera instada por D.ª Catalina Gelabert; y publica notificación á los interesados en la finca *Can Font* en Galilea.

El de Inca vende pieza de tierra denominada *Can Salad*.

Impuestos.—El Agente ejecutivo de los de Manacor vende tres fincas embargadas á deudores de consumos.

Administración militar.—Anuncio de licitación para contratar el suministro de artículos que se mencionan y notas de compras hechas en las factorías de Mahón, durante la segunda decena de Diciembre.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Telesforo papa y mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 5

En San Miguel, continuan cuarenta horas dedicadas á Ntra. Sra. de la Salud; exposición á las seis de la mañana; á las diez horas y misa mayor. Por la tarde, los actos de coro y por la noche la reserva.

En la Real Capilla de Palacio, á las cuatro de la tarde, solemne Vigilia y sibila de los Santos Reyes.

En San Jaime y San Nicolás, por la noche el ejercicio de la Felicitación Sabatina; en San Francisco se hará con toda solemnidad, al anochecer, Corona y plática.

Corte de Maria

A la Virgen de la Piedad, en Sta. Eulalia.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	94'
	Cambio Mallorquín	50'50
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	55'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	31'
	La Isleña Marítima	50 50
	Banco de Sóller	
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	73'25
	4 p.% amortizable	80'50
	Cubas (86)	109'50
	Banco de España	380'
	Tabacos	177'
	Francos	12'40
	Libras	28'25
Barcelona	4 p.% interior	72'70
	4 p.% exterior	81'05
	4 p.% amort.	
	Cubas (86)	109'75
	Coloniales	
	Norte de España	26'85
	Francia	26'75
	Madrid	72'45
	París	73'40
	Renta francesa	101'80
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «San Ignacio» llegó el 30 del pasado á Bilbao procedente de Santander.

El «Panamá» salió el 30 de Nueva York, para Habana.

El «Ciudad Condal» salió el 30 de la Habana, para Nueva York.



Don José Amengual Esbarrañy

Falleció el 3 del actual

DIOS LE TENGA EN S. GLORIA

Por disposición del Rector de la Real Capilla se cantará el cinco del presente oficio con música, salve y responso por el eterno descanso del que fué sacristán de la misma, á las nueve y media. 48

Miscelánea

La temperatura en las capitales.—En un trabajo presentado por M. G. Hellmann á la Sociedad alemana de meteorología hace constar que la temperatura interior en la ciudad de Berlín es superior en un grado por lo menos á la de los alrededores, y puede llegar hasta cinco grados en los dias de calma del verano.

Análogo resultado ha obtenido en París Mr. Joseph Jaubert comparando las temperaturas observadas en la torre Saint-Jacques con las registradas en el parque de Saint-Maur. El exceso de temperatura en París es de dos grados sobre la de los alrededores.

Por su parte M. W. Pring, de Bruselas, ha descubierto que los árboles son excelentes termómetros para conocer las variaciones de la temperatura que se fija en el interior ó corazón de los troncos.

El término medio de la temperatura anual interna de un árbol es precisamente igual al término medio de la temperatura del aire.

La lectura, si así puede decirse, de las capas anuales de la madera proporciona indicaciones precisas para quien de ellas sabe servirse, sobre la evaporación, la temperatura, la acción solar, la cantidad de lluvia caida y las condiciones en que ésta se ha desprendido.

La naturaleza escribe su historia dia por día, y solo falta quien sepa descifrarla con la coloboración de un buen microscópio para reemplazar los recuerdos y las hipótesis por hechos incontrovertibles.

Un gladiador marino.—Varios periódicos extranjeros publican multitud de detalles acerca de la lucha formidable y curiosa que el vapor aleman *Bertha* háse visto obligado á sostener con un espadón en los mares del Pacífico, que es donde estos animales abundan. También los hay en el Océano índico, y de vez en cuando se presentan en las costas del Senegal y del Congo.

Su mandíbula superior, larga, dura y de dos filos, se asemeja extraordinariamente á una espada y es un arma tan terrible como original, que le permite combatir con éxito á sus más poderosos enemigos.

El espadón lo mismo ataca á la ballena que á la roca que al barco que pasa.

Ese extraño pez ha convertido el Océano en inmenso campo de batalla y nada iguala á su audacia y á su furia. Su enemigo natural es la ballena, á quien acomete con tal rabia, que cuando no la mata, pónela en vergonzosa fuga. La ballena podría de un coletazo enviar á su enemigo al fondo del mar, pero el espadón es un hábil maestro de esgrima que ataca con rapidez inusitada sin dar tiempo á la ballena á poder parar los golpes certeros y terribles que le dirige.

Después del combate el espadón se aleja y las aguas verdes del mar se tiñen de rojo en una extensa superficie.

El ódio que el espadón tiene á la ballena le ciega hasta el punto de tomar por su enemigo á los barcos y á las rocas contra los cuales se lanza impetuosamente atacándolos con encarnizamiento que tiene mucho de delirio.

Al chocar con la roca la espada se rompe. Cuando hiende el costado de un vapor queda en él incrustada y es difícil, si no imposible, extraerla.

Se ha calculado que para introducir de igual modo un pedazo de hierro, eran necesarios diez golpes dados con un martillo que pesara cincuenta libras.

Pero el pez no deja clavada su arma y se marcha después de acometer, sino que como no puede desprenderse de ella, es arrastrado por el barco de quien se convierte en prisionero.

Como se halla desprovisto de otros medios de defensa, á medida que es arrastrado por el vapor, surgen del fondo de los abismos infinidad de monstruos que van devorando á aquel guerrero sin armas... Después del valiente pez solo queda su espada misteriosa clavada en la masa del barco.

Los naturalistas afirman que ese hueso puede penetrar hasta doce pulgadas en las maderas más duras y resistentes.

Este gladiador terrible tiene por enemigo un pigmeo, un pez que hasta carece de nombre por su misma insignificancia.

Este débil animal, crustáceo de la especie más ínfima, penetra en la carne del espadón y le atormenta con encarnecimiento tan cruel, que el gigante se vuelve loco de dolor, rabia, se exaspera, y presa de terrible delirio, se retuerce en las olas, desciende, sube, y por último, dirígese á la orilla y se precipita sobre las rocas con tal violencia, que allí encuentra el término de sus sufrimientos.

Fuentes colosales.—Los franceses no saben ya qué inventar para que la Exposición de 1900 reuna mayores atractivos que cuantas se han celebrado hasta el día.

Entre los proyectos figuran varias fuentes luminosas colosales, cuyas aguas caigan desde lo más alto de la torre Eiffel á manera de cascada, con todos los colores del prisma.

Según el *Electrical Engineer*, en Pittsburg la compañía de tranvías eléctricos ha establecido en el Parque de Stanley una fuente luminosa de sesenta metros de altura iluminada por quince focos de arco voltaico de ocho mil bujías de potencia.

El agua, tomada de las cañerías de la ciudad, tiene una posesión de diez kilogramos por centímetro cuadrado y surge á razón de sesenta mil litros por minuto para elevarse á la altura antedicha.

Una persona sola basta llevar á cabo el trabajo, lo cual significa un gran progreso si se considera que la complicación del mecanismo de las fuentes luminosas de la última Exposición de París llevaban aparejadas porción de señales, maniobras y brazos que hacía de los subterráneos una verdadera fábrica, algo así como una estación de ferrocarril donde jamás cesaran las maniobras.

En Pittsburh un maquinista es suficiente para iluminar la catarata artificial.

Contra la niebla.—Ya se sabe que las nieblas de Londres son una verdadera plaga pues ocasionan todos los años gran número de accidentes y producen muy malos efectos en el estado sanitario.

Para evitar este mal, se han ideado varios procedimientos que no han tenido gran exito, pero parece que últimamente ha presentado el coronel Dulier un aparato, que en su opinión disminuirá el mal si no lo anula por completo.

Trátase de purificar todo el posible el humo de las materias sólidas y de los gases que contiene por medio de un aparato construido de modo que al salir del fogón se mezcle en un tubo ascendente con vapor de agua, y reciba después una ducha de agua fría en el tubo descendente, obteniéndose así que la mayor parte de los cuerpos que le componen se disuelven ó se precipitan y se escapan con el agua por varios canales que salen de un depósito colocado debajo del tubo descendente.

Este aparato funciona ya en algunas fábricas inglesas.

Robos al hipnotismo.—Ha pocos días ocurrió un suceso bien extraordinario en una casa del Boulevard Haussmann en Paírs.

Habitan en ella los esposos C... y encontrándose el Sr. C... algo delicado, su señora fuese en unión de su madre al teatro de la Opera.

A su regreso y antes de retirarse á sus habitaciones entró en la que ocupaba su esposo, y á los pocos momentos, todos los criados de la casa oyeron grandes gritos lanzados por la señora C... Entraron en el cuarto en que esta se encontraba, y quedaron sorprendidos al verla á los piés de su esposo que, inmóvil como una estatua, la oprimía fuertemente las muñecas, sin que fuera posible conseguir la soltara, y viéndose obligados á acudir en busca de un médico.

Llegado éste, comprendió hallarse en presencia de un notable caso de sugestión, costándole grandes esfuerzos sacar al señor C... de tal estado de hipnotismo.

La señora de C... refirió entonces que al entrar en la habitación de su esposo le había encontrado en un estado de abstracción tan extraño que, alarmada, se acercó á él pudiendo observar, en aquel instante que la caja de caudales, que se hallaba en la habitación, estaba abierta y ante ella un individuo desconocido apoderándose de los valores.

A los gritos de la señora C... el desconocido se volvió y pronunció algunas palabras en un idioma que ella creyó ser portugués y en el mismo momento el Sr. C... se levantó rapidamente de su butaca, y sin hablar palabra la sujetó violentamente por las muñecas, lo que permitió al desconocido ladrón escapar sin ser sentido.

Vuelto á la vida real, el Sr. de C... no recuerda absolutamente nada de lo sucedido é ignora haber sujetado á su esposa.

Se sigue la pista al audaz ladrón que pone la ciencia moderna al servicio de sus malas artes.

La tumba de Alejandro Magno.—Una comisión de sabios arqueólogos trata de obtener del khedive de Egipto la autorización correspondiente para abrir la cripta situada en la mezquita de Daniel, de Alejandría, donde, como ya dijimos pocos días ha á nuestros lectores, se supone que descansan los restos de Alejandro Magno.

«Manos blancas»... que matan.—Entre las diferentes solicitudes presentadas para aspirar á la plaza de verdugo de Viena, figura la de una mujer que acompaña su retrato á la instancia, en la cual manifiesta que, siendo, como efectivamente lo es, joven y hermosa, tiene más que nadie derecho á la plaza que pretende.

Y alega en apoyo de su tesis, que el reo, en los últimos momentos de su vida, siempre considerará menos desagradable cruzar su vista con la de una mujer jóven y guapa, y verse entregado á sus blancas manos, que encontrarse con la cara, por lo general horrible, del verdugo.

BANCO DE PRÉSTAMOS

Y CAJA DE AHORROS

Por acuordo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo establecido en el art. 23 de los estatutos, se convoca á los Sres. accionistas para la general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente á las cinco de la tarde en el domicilio de la Sociedad, calle S. Bernardo núm. 5.

Los Sres. accionistas que deseen asistir á dicho acto deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación á la celebración de la Junta.

Palma 2 Enero 1895.—El Administrador, Claudio Fernández.

CAJA DE AHORROS

Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Habiéndose presentado D. Serafin Vidal y Samper á cuyo nombre se expidió la libreta de imposiciones núm. 1907, en solicitud de que se declare caducada dicha libreta por haberla extraviado, se anuncia por medio de este periódico á fin de que cuantas personas se crean con derecho á formular alguna reclamación lo verifiquen dentro el plazo de tres dias á contar desde la fecha, en estas oficinas. En caso de no presentarse reclamación alguna en el plazo fijado, se le expedirá el duplicado correspondiente con arreglo al art. 41 del Reglamento.

Palma 20 Diciembre de 1894.—El Vocal de Turno, Antonio Sbert y Canals.

ESCUELA PROVINCIAL

DE BELLAS ARTES DE PALMA DE MALLORCA

Anuncio.—De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 30 de Noviembre último, inserto en la Gaceta de Madrid de 2 del actual y demás disposiciones vigentes, los que aspiren á dar validez académica á los estudios hechos privadamente de las asignaturas que se cursan en esta Escuela, deberán presentar en esta Dirección durante los días hábiles de la primera quincena del mes de Enero próximo de diez de la mañana á dos de la tarde, la correspondiente instancia dirigida al Sr. Director del establecimiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 14 de Diciembre de 1894.—El director, Ricardo Anckermann.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert